

8. La participación indivisa de 19,66 partes de la finca que se concreta con el uso que por entero se describe así:

Urbana.—Número 1. Sótano de la casa señalada con los números 1, 2, 3 y 4 de la travesía de las Delicias, a la que se accede a través de una rampa que parte de la calle de la Obra o Delicias, que discurre por el subsuelo del terreno destinado a travesía de las Delicias, sin destino determinado, de una superficie aproximada construida de 1.149 metros 19 decímetros cuadrados y útil de 1.113 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de la Playa y solar edificado por los herederos de don Nicasio Fernández Galán; espalda, calle de la Obra o Delicias; derecha, solar edificado por Manuel Naveira, e izquierda, solar edificado por los herederos de don Nicasio Fernández Galán. Cuota de participación con relación al total valor del inmueble: 7,60 de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.422, libro 197 del Ayuntamiento de Sada, folio 99, finca 12.925. Valorada en 1.385.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 3 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación de las fincas, y en prevención de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 4 de septiembre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera, el próximo día 4 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018005399, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad de los bienes que se subastan, suplido por la certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueron hallados en el domicilio de notificación de los señalamientos que se contienen a dichos deudores, doña Amelia Martínez Primoy, doña Matilde Sánchez Martínez, don Juan Sánchez Martínez y doña Amelia Gemma Sánchez Martínez, con domicilio todos ellos en avenida de la Playa, 17, 6.º izquierda de Sada.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Betanzos a, 14 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—21.023.

BILBAO

Edicto

Don Salvador Urbino Martínez Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca Sociedad Co-

operativa de Crédito Limitada», contra «Construcciones Urilarrri, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 1 o lonja, con acceso por las calles Landako, Udiarraga y plaza de la Fuente de los Tres Caños. Ocupa una superficie construida aproximada de 128 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la plaza de los Tres Caños; al fondo, con la calle Landako; a la derecha, entrando, calle Udiarraga, y a la izquierda, con el paso que une la calle Landako con la plaza de los Tres Caños. Participa con 16 enteros 43 centésimas de otro entero por 100 en la casa señalada con el número 1, con frente a la plaza de los Tres Caños, en Miravalles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 4 al tomo 1.193, libro 51 de Miravalles, folio 83, finca registral número 3.358, inscripción primera.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Salvador Urbino Martínez Carrión.—El Secretario.—20.626.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Camarasa Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de mayo de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en término municipal de Bilbao (Vizcaya), número 27. Vivienda exterior izquierda del piso sexto del número 2 de la calle prolongación de Zabala, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, tomo 1.745, libro 335 de Bilbao, folio 218, finca número 9.430.

Tipo de subasta: 8.081.000 pesetas.

Bilbao (Bizkaia), 7 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—20.629.

CÁDIZ

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 49/95, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Conde Mata, en representación de «La Veneciana Bética, Sociedad Anónima», contra «Cádiz Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», representada por el Procurador señor Gómez Armario, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por